

**Equipo No. DOS**  
**Incendios, Rescate y Asistencia Médica Hospitalaria**

**Integración**

**Representantes**

- Cuerpo de Bomberos.
- Cruz Roja Mexicana.
- Servicios Médicos del Estado.
- Grupos de Voluntarios de Auxilio.

**Funciones**

- Proporcionar el auxilio necesario en caso de siniestro, el rescate y la extinción de incendios así como la atención médica primaria y el traslado de lesionados.
- Coordinar el funcionamiento de hospitales, consultorios y otras unidades de atención médica quirúrgica y de urgencias.
- Apoyar a los organismos especializados en la atención de emergencias.

**Equipo No. TRES**  
**Evacuación Transporte y Albergues**

**Integración**

**Funcionarios**

- Dirección de Promoción Deportiva Estatal (Fomento Deportivo).
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal).
- Dirección de Protección Social, Dirección de Cultura y Bienestar Social (o su equivalente).
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.
- Dirección de Educación Pública Estatal (y/o Federal).

**Funciones**

- Administrar recursos humanos y materiales, así como instalaciones deportivas o escolares que pudieran ser utilizadas como albergues. Ante una situación de emergencia.
- Evacuar a damnificados de las áreas afectadas.
- Establecer dispositivos de transporte al público en general, para que no entorpezcan las labores de los organismos especializados en atención de emergencias.
- Prestar asistencia y protección social a la población que haya sido afectada por algún desastre, así como coordinar las acciones del voluntariado para administrar correctamente los centros de recepción o instalaciones implementadas como albergues.
- Proporcionar alimentación necesaria a la población, mediante una distribución adecuada y oportuna de dependencias.

**Equipo No. CUATRO**  
**Conservación del Orden, Apoyo Legal, Servicios Funerarios**

**Integración**

- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.
- Dirección de Asuntos Jurídicos (o su equivalente).
- Procuraduría de Justicia del Estado.

**Funciones**

- Implementar un programa de seguridad pública, vigilando las acciones tendientes a mitigar los efectos producidos por el desastre.
- Determinar las acciones encaminadas a mejorar la vialidad en las zonas afectadas, a fin de que existan rutas de acceso y salida de los organismos especializados en la atención de emergencia.
- Mantener la seguridad y el orden público, previniendo los actos delictivos y el pillaje.
- Dar protección a las personas y a sus bienes.
- Proporcionar orientación a la población sobre las áreas afectadas.
- Proporcionar apoyo legal a la población afectada, así como servicios funerarios a las personas que hayan tenido pérdidas humanas por causas del desastre.

## Equipo No. CINCO

### Rehabilitación de Servicios Públicos y Urbanos, Demolición y Remoción de Escombros, Maquinaria Pesada

#### Integración

- Dirección de Obras Públicas del Estado.
- Dirección de Servicios Urbanos (o su equivalente)
- Dirección de Recursos Materiales
- Comisión Estatal de Aguas, Junta de Aguas y Drenaje.

#### Funciones

- Operar, conservar y vigilar los sistemas de aprovisionamiento y distribución de agua potable y alcantarillado.
- Establecer los criterios, normas y políticas para la conservación y mantenimiento de las vialidades alumbrado público y de todos aquellos elementos que conforman la imagen urbana, que sean impactados por alguna calamidad, así como la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos.
- Registrar y supervisar las actividades de, los peritos encargados de revisar y evaluar los daños de las construcciones, de establecimientos industriales, de servicios comerciales y viviendas afectadas ante la presencia de una calamidad, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios y población en general.
- Establecer programas de utilización de maquinaria y equipo, distribuyéndola en forma oportuna a fin de que si es posible, se cubran todas las áreas dañadas.

## Requerimientos del Centro de Operaciones

El Centro de Operaciones, para su funcionamiento eficiente requiere de recursos humanos y materiales mínimos, entre los cuales se mencionan:

### Recursos Humanos:

- 1 Coordinador General (Secretario General de Gobierno)
- 1 Director del Centro (Director de la Unidad de Protección Civil)
- Representantes de los responsables de las dependencias de Gobierno Estatal como integrantes de los diferentes equipos, siendo conveniente que todos tengan capacidad de decisión e iniciativa bien orientada.
- Representantes de los responsables de los organismos especializados en atención de emergencias.
- Representantes de los grupos voluntarios.

### Como Recursos Materiales los siguientes:

- Locales para el establecimiento del Centro de Operaciones y del Centro de Comunicaciones.
- Sala de Descanso
- Area para tomar alimentos,
- Area de Estacionamiento (y helipuerto)

### Como Medios de Comunicación:

- Teléfonos
- Telex
- Telefax
- Radios

### Entre otros:

- Cartografía
- Directorios e Inventarios
- Equipo de Cómputo
- Equipo de Video

- Mobiliario
- Vehículos (es conveniente disponer del apoyo de un helicóptero)
- Planta de Luz

Se ha distribuido a ustedes el documento denominado: "Guía de Procedimientos Operativos de Protección Civil Estatal" que para abreviar tiempo no trataré en mi exposición, rogándoles que en su oportunidad se enteren de su contenido dada la importancia de los asuntos que en éste se tratan.

Ahora bien, con la finalidad de lograr un eficiente trabajo de equipo, a partir de la integración e instalación del Centro de Operaciones, es recomendable, como complemento de la capacitación operativa del mismo, la realización de simulacros. Ejercicios que permiten a los participantes crear hábitos de respuesta y agilidad en la solución de los problemas; pudiendo evaluar por su desempeño la actuación de cada uno de los ejecutantes en particular, y del Centro de Operaciones en General, con la finalidad de superar aciertos y evitar errores o fallas.

Se entiende por simulacro, al ensayo, práctica o simulación, que se realiza basado en hipótesis sobre hechos o acontecimientos probables, lo más apegados a una posible realidad. Todos los participantes actúan en la solución de los problemas que se les plantean. Para el efecto, las hipótesis deben elaborarse tomando como base un estudio previo del área o áreas, sistema o sistemas factibles de ser afectados por una calamidad, creando con ello una situación de desastres que los ejecutantes deben enfrentar.

En el caso de los "Simulacros de Emergencias Mayores", las hipótesis, general y parciales, serán con base a los riesgos planteados en el "Atlas" respectivo, y la actuación de los participantes deberá regirse por lo previsto en los "Planes Operativos".

Existen otros tipos de simulacros, en los cuales las personas que se desea adiestrar, aplican los conocimientos operativos, administrativos o especializados, ante diversas situaciones, con la finalidad de desarrollar técnicas procedimientos y habilidades que con estos ejercicios se trata de adquirir.

A continuación, presenciarán ustedes un video tape de un simulacro , el cual fue realizado en Matamoros, Tamaulipas en noviembre de 1991 participando autoridades municipales, estatales, federales, empleados particulares y población en general.

# ATLAS LOCALES DE RIESGOS

Ing. Santiago Mota Bolfeta  
Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres

La diversidad de riesgos que condicionan el comportamiento y el estilo de vida de nuestra población, define la necesidad de diagnosticar los tipos de fenómeno que por su intensidad y localización, afectan los sistemas de infraestructura, servicios y educación.

El impacto que éstos fenómenos llegan a causar, ha establecido la prioridad de realizar una serie de actividades que coadyuven a la prevención y mitigación de los desastres.

El Sistema Nacional de Protección Civil contempla en su programa de prevención la realización de un diagnóstico de los riesgos que amenazan a la población, sus bienes y entorno, por lo que en atención a este lineamiento y con el apoyo de diversas disciplinas científicas se han realizado estudios sobre los desastres, su origen, frecuencia, comportamiento y daños generados y que afectan a los diversos núcleos de población y zonas de producción del país.

El Atlas Nacional de Riesgos, es producto de este tipo de estudios y se ha diseñado para ofrecer un panorama general de los riesgos de origen geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario y socio-organizativo, a los que se encuentra expuesto el territorio nacional.

El Atlas Nacional comprende tres apartados fundamentales:

1. Descripción del Fenómeno
2. Ubicación Geográfica y
3. Afectabilidad

1. En el primer apartado, se definen brevemente los fenómenos y se determinan los elementos participantes en su evolución, describiendo sus alcances en cuanto a los impactos destructivos en el lugar de incidencia.

2. En cuanto a ubicación geográfica, se señalan las zonas o regiones de afectación e incidencia de los fenómenos. Esta localización complementa una descripción de lo observado geográficamente.

3. En el apartado de afectabilidad, se indican los sistemas expuestos al riesgo, tales como población, bienes, servicios y ecología, éstos son determinados en función de la dimensión y las estadísticas de los daños que sobre ellos han generado los desastres.

Para contar con datos y estadísticas actualizados, tomaron como fuentes de información los Centros de Investigación , Organismos Federales de Monitoreo y Detección de Fenómenos Destructivos, Centros de Estudios Superiores y Especializados, Unidades Estatales y Dependencias Federales de Protección Civil.

En el Atlas Nacional de Riesgos se representan las regiones expuestas a los diferentes tipos de fenómenos, entre los que destacan los de tipo geológico e hidrometeorológico.

Los fenómenos geológicos, son aquellos originados por el movimiento de las placas tectónicas que dan forma a la corteza terrestre, en el caso de la República Mexicana, la presencia de fallas geológicas y la acción de las placas continentales son factores determinantes para que los sismos representen a los desastres más importantes que ha sufrido nuestro país, particularmente la capital de México.

Entre los fenómenos geológicos estudiados, se enuncian la sismicidad, el vulcanismo, el deslizamiento, deslaves y colapso de suelos; de éstos, el que tiene mayor área de influencia nacionalmente es la sismicidad, debido a la ubicación que representa la República Mexicana, ya que abarca una región donde interactúan cinco importantes placas tectónicas: Cocos, Pacífico, Norteamérica, Caribe y Rivera, por lo tanto la sismicidad que afecta su territorio se debe principalmente al desplazamiento abrupto de las placas y fallas que lo cruzan o circundan.

Los datos reportados en el Atlas Nacional de Riesgos, han permitido identificar las regiones expuestas a sismos frecuentes, en donde sus efectos han sido mayores, siendo éstas las comprendidas en diferentes entidades federativas: Estado de México, Puebla, Veracruz, Jalisco, Colima, Oaxaca, Michoacán y Guerrero.

El vulcanismo también tiene un área de influencia considerable con incidencia significativa en nuestro país, la faja volcánica mexicana, comprende 13 de los 16 volcanes más activos y éstos se alinean desde Veracruz hasta Nayarit, abarcando el Distrito Federal y Tlaxcala. La población de la zona de influencia de esta faja volcánica se estima en 36 millones de habitantes.

Para tratar de mitigar los riesgos, en algunas localidades cercanas a volcanes activos, se han emprendido tareas tales como, el monitoreo sísmico sobre el Volcán de Fuego de Colima, (RESCO), mediante el cual se vigila, en tiempo real, el comportamiento y evolución de su actividad.

Otra localidad donde se tiene monitoreo sísmico en tiempo real, es el volcán Popocatepetl, donde se mantiene una estación de vigilancia, que provee de un indicador del estado de su actividad.

El Atlas Nacional de Riesgos señala a los fenómenos de tipo hidrometeorológico, como el tercer grupo de fenómenos que afectan a nuestro territorio, entre los eventos destructivos que se presentan dentro de este grupo se encuentran los ciclones tropicales, las inundaciones, las nevadas, las granizadas, sequías, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, tormentas eléctricas y



mareas de tempestad, resaltando los ciclones tropicales y las inundaciones, por la extensión de sus efectos sobre el territorio nacional y por las afectaciones que llegan a producir a los asentamientos humanos.

Se han localizado cuatro zonas generatrices de huracanes, cuyas trayectorias amenazan al territorio nacional (Golfo de Tehuantepec, Sonda de Campeche, Caribe y Región Atlántica).

Las áreas de penetración ciclónica abarcan el territorio de 17 entidades federativas costeras, con una población expuesta de aproximadamente 10 millones de habitantes. Como ejemplo de la incidencias de huracanes y de las afectaciones que originan podemos mencionar al "Gilberto" que viene a ser, sin duda, uno de los de mayor intensidad registrados a la fecha, habiendo generado 225 muertos, 46 heridos y 51,610 damnificados durante su paso por 6 estados de la República.

Otro tipo de fenómeno destructivo de origen hidrometeorológico, que se presenta con frecuencia en México son las inundaciones, una inundación se considera como el flujo o invasión de agua por exceso de escurrimientos superficiales o por su acumulación en terrenos planos, ocasionada ésta por falta o insuficiencia del drenaje tanto natural como artificial.

Las entidades federativas que tuvieron más de 100 inundaciones durante el período de 1950-1988 fueron 9, con una población expuesta en las ciudades mayormente inundadas de aproximadamente 8 millones de habitantes.

La sequía es otro agente destructivo de carácter hidrometeorológico que destruye la vegetación y por ende las actividades humanas y económicas, así como el equilibrio de los ecosistemas. En el período 1970-1988 las sequías afectaron en nuestro país 20,412 hectáreas de 28 entidades federativas, siendo los estados más afectados por la superficie dañada, los de Guanajuato, Zacatecas, Jalisco, Durango y Tamaulipas. El conjunto de daños que producen las sequías, promueve de manera relevante la migración campesina y provoca también repercusiones económicas en toda la sociedad mexicana.

De igual manera, el Atlas Nacional, señala las zonas que por el crecimiento explosivo de la población y el acelerado desarrollo industrial, se ven mayormente expuestas a riesgos de tipo químico, como son los incendios y explosiones de combustibles confinados en depósitos próximos a las zonas urbanas. Se reporta que las entidades federativas con mayor promedio anual de incendios de tipo urbano y explosivo son 10. Destacan los siguientes estados: Distrito Federal, Sonora, Nuevo León, Baja California, Guanajuato y Coahuila durante el periodo 1982-1984. En el caso de incendios forestales, el ocurrido en 1989 en el Estado de Quintana Roo, afectó 132,000 hectáreas de sabana y selva.

En cuanto a fenómenos sanitarios, tales como contaminación, epidemias, plagas y lluvia ácida, destaca la contaminación en todas sus modalidades, ya que se considera puede causar desequilibrios ecológicos importantes.

Son nueve entidades que más reciben las descargas contaminantes, en cuanto a volumen y material orgánico desechado, con 70% del volumen total descargado en el país, teniendo una población expuesta de aproximadamente 43 millones de habitantes.

El incremento de generación de aguas residuales, producto del crecimiento demográfico y del desarrollo industrial, ha originado que se afecten el equilibrio ecológico y la existencia de gran cantidad de especies de flora y fauna acuática en ríos, lagos, lagunas, estuarios y zonas costeras. Las descargas residuales se concentran en 216 cuencas receptoras, de las cuales 20 han sido identificadas como de atención prioritaria, ya que reciben en conjunto 61% de la carga orgánica industrial y 39% de carga orgánica urbana.

Los núcleos urbano-industriales que actualmente producen mayor contaminación atmosférica son la zona metropolitana de la ciudad de México, que genera 23.4% del total, Guadalajara 3.5% y Monterrey 3%, teniendo una población expuesta de aproximadamente 33 millones de habitantes en conjunto. Como ejemplo de la contaminación atmosférica, podemos mencionar que durante 1988; en la zona metropolitana de la ciudad de México, la emisión de contaminantes fue de 5 millones de toneladas, de las cuales las fuentes fijas aportaron el 25% y las fuentes móviles el 75%.

En cuanto a las enfermedades epidémicas, respiratorias y digestivas, consideradas como estacionales, se dan prácticamente en todo el territorio nacional. Sin embargo, por su mayor tasa de morbilidad y mortalidad, destacan el Distrito Federal y los Estados de Nuevo León, Puebla y Coahuila.

Por otro lado, dentro del grupo de fenómenos socio-organizativos, considerando concentraciones masivas de población, interrupción o desperfecto en el suministro o la operación de servicios públicos o sistemas vitales, accidentes aéreos, terrestres, marítimos o fluviales y los actos de sabotaje y terrorismo resaltan los accidentes, por su incidencia y daños que ocasionan a la población.

Las ciudades más densamente pobladas del país como la zona metropolitana de la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey se encuentran potencialmente expuestas a este tipo de fenómenos. Como ejemplo podemos decir que según registros de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, durante el periodo de 1981-1988; ocurrieron 2,270 accidentes aéreos, los cuales arrojaron un saldo de 741 muertos; en el mismo periodo ocurrieron 414,410 accidentes terrestres, ocasionando 37,465 muertos y 215,254 heridos; durante el periodo 1984-1988 ocurrieron 989 accidentes ferroviarios ocasionando 77 muertos y 520 heridos.

Actualmente se hace evidente la necesidad manifiesta, por toda comunidad, de estar mejor preparada para enfrentar situaciones de emergencia, por lo que se plantea una demanda de conocimientos específicos que permitan el diseño y establecimiento de las técnicas encaminados a configurar el Programa Estatal de Prevención ante Desastres, lo cual permitirá diseñar las soluciones y estrategias en correspondencia con la realidad vivida en cada estado, brindado la seguridad y preparación suficiente a la población.

Por lo anteriormente expuesto, resalta la importancia de que cada entidad federativa en este foro representada, diseñe y elabore su propio Atlas de Riesgos, en donde se definan puntualmente tanto los tipos de fenómenos con mayor incidencia, como la localización de las áreas y grupos étnicos y sociales expuestos en un grado sobresaliente, de tal suerte que se logre, regional y estatalmente, conocer a fondo los riesgos a que está expuesta su población, con el objeto de diseñar los planes y mecanismos de prevención para intentar mitigar los efectos de esos fenómenos sobre la población potencialmente afectada.

Dicha tarea, corresponde a los responsables de las unidades estatales de protección civil, por lo cual me permito exponer lo aspectos más importantes que deben considerarse en la elaboración de sus Atlas Locales.

Como punto de partida deberá efectuarse una investigación en las dependencias, organismos e instituciones de investigación o estudios superiores, con la finalidad de hacer una búsqueda de todos aquellos documentos o trabajos afines que sirvan para la identificación de los riesgos; de manera simultánea habrá de determinarse, en base a sus atribuciones, todas aquellas instituciones, dependencias y organismos dedicados al estudios, investigación, monitoreo y seguimiento de calamidades, con las cuales deberán establecer los mecanismos de coordinación y concentración, a fin de conformar un grupo de trabajo, interdisciplinario que se avoque a la integración del documento.

Una vez concluido el documento, éste deberá servir de base para formular los subprogramas de prevención y auxilio, pues los planes de emergencia deberán atender a la información contenida en el Atlas.

La mayor intervención y presencia de las entidades federativas, en cuanto a la formulación de sus programas de protección civil, demanda también la conformación de documentos de carácter técnico complementarios al Atlas Estatal de Riesgos, como pudieran ser los reglamentos de construcción y las disposiciones normativas para prevenir incendios, etc.

Otra herramienta importante para una adecuada planeación de las acciones de prevención y auxilio, es el mapa de riesgos, el cual debe ser específico para cada calamidad de acuerdo a la intensidad de riesgo en su región.

En cada mapa de riesgos, se ubicarán geográficamente, con mayor grado de detalle, las calamidades por grupo de fenómenos que inciden en su territorio, determinando las zonas de alto riesgo por las característica del fenómeno o por el encadenamiento de ellos, así como de los asentamientos humanos y desarrollos, industriales, comerciales o de servicios.

A partir de los Mapas de Riesgos, deberán elaborarse Mapas Específicos de Planeación de Emergencias, ubicando geográficamente cada una de las calamidades o zonas de riesgos por incidencia, con la finalidad de contar con los escenarios de los probables daños generados sobre los sistemas afectables, proporcionando la posibilidad de efectuar estudios de vulnerabilidad y una

estimación más precisa de los recursos a utilizarse, de los planes y procedimientos de emergencia, de la ubicación de albergues, centros de atención y acopio, sistemas de comunicación, hospitales, rutas de evacuación, etc.

Las universidades locales podrán ser los elementos de apoyo técnico en la formulación de sus Atlas Estatales, con la participación de las áreas de investigación con que cuentan actualmente y, en los casos de no existir, se sugiere se diseñen los medios para su creación con la finalidad de conformar los elementos de acopio y análisis de datos que sean requeridos.

Las propias Dependencias y Secretarías, a nivel Estatal, de acuerdo a su ámbito de competencia, podrán colaborar con equipo y resultados de estudios afines, mostrando una estrategia que permita aprovechar los resultados ya existentes, la información faltante, deberá recabarse mediante estudios especiales, elaborados por expertos en la materia, de tal manera que sea integrada toda la información posible para contar con un Atlas Local completo, en cuanto a los diferentes tipos de fenómenos con incidencia local.

Son las propias autoridades estatales quienes conocen mejor su región y la problemática generada por los desastres en las zonas consideradas como de alto riesgo, se requiere de un trabajo sistemático y continuo que permita la actualización y mantenimiento de los Atlas y su difusión oportuna ante quienes deben tomar decisiones. En este sentido, el Atlas Estatal de Riesgos permitirá dar un enfoque objetivo a las acciones de Protección Civil.

El grupo encargado de elaborar el Atlas, deberá tener también la responsabilidad de efectuar los estudios e investigaciones que contribuyan a la identificación precisa de las calamidades. Como resultado de este proceso, se deberá recopilar, clasificar y analizar toda aquella información estimada necesaria para el diseño y desarrollo del documento.

Es recomendable, que la estructura del Atlas Estatal de Riesgos contemple los tres aspectos básicos del nacional, es decir, que incluya la descripción del fenómeno, ubicación geográfica y afectabilidad presentada localmente.

El diseño de los mapas específicos, bajo los cuales se podrán simular las condiciones a enfrentar y determinar las acciones a emprender, permitirá definir las medidas a adoptar ante las diversas calamidades detectadas.

El fin último de los escenarios de planeación, es proporcionar el mayor cúmulo de información que sirva como planteamiento básico en la elaboración de Programas Específicos de Protección Civil. El conocimiento detallado del grado de vulnerabilidad de áreas localizadas en los Atlas Estatales permitirá preparar los sistemas de prevención adecuados para evitar, en lo posible, los efectos destructivos de los diferentes fenómenos.

Por otro lado, la colaboración que se logre establecer entre diferentes estados de una misma región, permitirá elevar los niveles de aplicación de los Atlas para la planeación y mejoramiento

de la medidas de prevención para la atención de las necesidades comunes de la población asentada en zonas o regiones de dos o más estados.

En suma, la utilidad práctica de los Atlas Estatales de Riesgos deberá servir de base para prevenir la ocurrencia de un desastre, o cuando menos mitigar su acción devastadora, disminuyendo el encadenamiento de los fenómenos y de los efectos que aminoren la pérdida de vidas humanas, sus bienes y su entorno.

Desde luego, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación nos ponemos a su disposición para brindarles, en cualquier tiempo y lugar, la asesoría que requieran para la formulación de sus Atlas Estatales de Riesgos.

Resulta importante señalar que en la medida en que se avance en la utilización y aplicación de los lineamientos para la prevención de desastres aquí mencionados, se podrán efectuar estimaciones más precisas de los efectos devastadores de los fenómenos, así como diseñar planes que permitan a los responsables de Protección Civil y a la población en general tener respuestas oportunas y positivas para lograr uno de nuestros principales retos: la prevención efectiva ante los desastres.

Las acciones preventivas que se logren, tales como la elaboración del Atlas Estatal, forman parte de un esquema de solidaridad, que se traduce en la colaboración sistemática de los sectores que conforman la sociedad mexicana y ayudará en el fortalecimiento de los procesos de desarrollo económico, social y político del país.

# DIFUSION

Lic. Ricardo Cícero Betancourt

Coordinador de Difusión del Centro Nacional de Prevención de Desastres

Cada año el país es afectado por diversos desastres, algunos de ellos constituyen noticia nacional, y otros, aunque no tienen gran difusión, suceden en pueblos y comunidades afectando a innumerables familias.

Los desastres producen efectos perdurables y arrojan anualmente un balance estremecedor en cuanto a la pérdida de vidas humanas; además de la secuela emocional que dejan en las personas que lo sufren, los daños a la propiedad, a los servicios y la ecología, ascienden a miles de millones de pesos.

El problema que se presenta más frecuentemente con respecto al comportamiento individual o comunitario de la población ante los desastres, es su falta de preparación para enfrentarlos, manifestada en tres momentos básicos: **Antes, Durante y Después.**

**Antes**, porque generalmente las personas no consideran la posibilidad de que algún desastre pueda ocurrir y afectarles, razón para lo cual no se preparan ni física ni psicológicamente para afrontarlos.

**Durante**, porque el miedo y la confusión del momento, no permiten, en la mayoría de los casos, que la persona tome la mejor decisión para actuar en consecuencia.

**Después**, porque la visión de desorden y desequilibrio que puede presentarse a su alrededor, aunada a su desgaste emocional y físico, pueden llevar a la persona a realizar acciones en su perjuicio tales como ingerir agua contaminada, encender fuego sin haberse cerciorado de que no hay fugas de gas, y tantas otras actividades que podrían aumentar los efectos secundarios de un desastre.

Ante este panorama ¿Qué se puede hacer?, ¿Cómo lograr que las personas adquieran una conciencia previsor, que reduzca el miedo y aún el pánico que la situación de desastre provoca en el individuo?, ¿Cómo conseguir que las personas actúen de manera prudente y razonada ante estos eventos?.

La respuesta es: **PREPARANDONOS PARA ENFRENTAR UN DESASTRE**

Las personas, familias y comunidades que se han preparado, pueden actuar de manera efectiva para autoprotgerse, y de ser posible, participar en las tareas comunitarias de auxilio.

La efectiva y amplia difusión de medidas que puede adoptar la población antes, durante y después de la ocurrencia de un desastre, así como de los objetivos, organización y operación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) exige el más amplio esfuerzo y participación de todos los ciudadanos involucrados.

En este sentido, la responsabilidad que corresponde a la comunicación social alcanza mayores dimensiones cuando se vincula a la salvaguarda de la vida y de los más altos valores de la comunidad.

Ante calamidades y desastres, los medios de difusión masiva desempeñan un papel relevante para contribuir a propiciar un ambiente de seguridad y confianza en la población.

Mantener su eficiencia dará como resultado el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del pueblo, promoviendo a su vez, una mejor organización y acción conjunta con el gobierno.

Cabe señalar que en una situación de emergencia, la difusión no opera sobre los esquemas y pautas convencionales, debido a que la justificada sobredemanda de información, motiva que la misma fluya diseminada y abundante, y en algunas ocasiones es posible que se distorsione. En este caso la población y los cuerpos de respuesta pueden en un momento determinado, captar una imagen que difiere en parte de la realidad, especialmente en lo relativo a la magnitud y consecuencias de la catástrofe presentada.

La opinión pública antes, durante y después de un desastre debe ser informada, orientada y atendida adecuadamente, para evitar vacíos informativos que pueden generar actitudes erróneas, desinformación, y no en pocas ocasiones noticias contradictorias.

En este sentido, se hace necesario que los responsables de operar el Sistema Nacional de Protección Civil y su réplica en los niveles estatales y municipales, promuevan como parte de su estructura local, la creación de una instancia que en forma organizada y sistemática, promueva a través de los mecanismos adecuados, que los distintos sectores que componen el ámbito de la comunicación, local o nacional, actúen de manera coordinada, y con un compromiso solidario.

El impacto social, cultural y económico provocado por la presencia de un desastre, ha demostrado que los recursos y la experiencia no siempre se aprovechan adecuadamente, ya sea por falta de coordinación, o por el desconocimiento de las posibilidades y alternativas de comunicación social que se tienen.

Por ejemplo, hemos observado en algunos casos, concentración de equipo, recursos humanos, medicinas, etc, en lugares donde tal ayuda ya no es necesaria. Esto puede ocurrir como consecuencia de que las solicitudes de ayuda se hacen utilizando los medios de comunicación, sin orden ni concierto, provocando la dificultad de enlazar las ofertas de ayuda, con los lugares y personas que realmente los demandan y necesitan, esta labor de enlace es un requisito fundamental que debe cumplir la comunicación social.

De igual forma, se requiere que este esfuerzo, permita asegurar la participación de las instancias gubernamentales, privadas y sociales, y de la sociedad en general, ya sea a nivel nacional, estatal o local para el mejor aprovechamiento de sus recursos.

Una de sus metas prioritarias consiste en establecer entre sociedad y gobierno, un canal permanente de comunicación para la protección civil, que sea eficaz, prioritario y confiable, y que garantice una satisfacción oportuna y suficiente de las demandas sociales de información, divulgación y difusión.

El amplio alcance de la comunicación social pone de relieve su prioritaria incorporación a los programas de protección civil, como un apoyo que englobe los respectivos instrumentos de coordinación entre los tres niveles de gobierno y los enlace con los sectores social y privado.

La importancia de la comunicación social en los programas de protección civil, radica igualmente, en su aportación para incrementar la capacidad de la población en general y de los cuerpos de respuesta, para enfrentarse al desastre, coordinar recursos, solicitar el auxilio de acuerdo a la magnitud del evento presentado y a la dimensión de los daños, así como dirigir, e informar adecuadamente a la población. Si la catástrofe es del tipo que permite alarma previa, es obvio que los medios de comunicación ayudan a preparar a la población para amortiguar el impacto y con esto reducir el daño.

La participación de la comunicación social en los programas de protección civil se basa en elaborar estudios, programas, mensajes, campañas y otros materiales de comunicación que el Sistema Nacional de Protección Civil requiera difundir antes, durante y después del desastre, entre la sociedad y los cuerpos de respuesta, promoviendo su sensibilización y preparación ante los desastres, y una mejor coordinación durante la emergencia.

Es conveniente diseñar las estrategias y acciones que aseguren la oportunidad, confiabilidad y amplia difusión de los contenidos que dentro del Sistema Nacional de Protección Civil deban transmitirse a la población, a través de los sistemas estatales y municipales.

El reto general reside en asegurar una información oportuna, veraz y amplia de las acciones de protección civil.

Es en este sentido, que la comunicación social sirve y es imprescindible para apoyar sus actividades sustantivas: la prevención, el auxilio y la recuperación.

Por el carácter de estas actividades y por su distinta presencia en el tiempo: permanente para la prevención y temporal para el auxilio, el papel de la comunicación social como un actividad de apoyo en ambos casos, es totalmente distinta: opera por un lado como comunicación social durante la emergencia en el subprograma de auxilio y por otro como elemento formativo a través de las acciones de prevención.